



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 057
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 15:22 horas del día lunes 22 de junio 2026, se lleva a efecto la 57° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones del Concejo Municipal.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia de la Alcaldesa, doña Sandra Bobadilla Cisterna, quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: don Mauricio Saldías Parra, doña Paola Molina Vega, don Carlos López Ovalle, don José Muñoz Contreras, don Diego Ovalle Valenzuela, y don Miguel Inostroza Castillo.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Sr. Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administradora Municipal, doña Carol Romero Pantoja. Director de Secplan, don Cristian Formandoy Bustos. Directora Dideco, doña Gladys Rojas Roa. Director de Control(s), don Oscar Barra Contreras. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Directora de Seguridad Pública, doña Nataly Venegas Araneda. Asesor Jurídico, don Miguel Moyano Castillo. Administrativo, don Miguel Garcés Muñoz. Encargado de Comunicaciones. Transmisión de la sesión, don Marcos Sarmiento Sepúlveda e Igor Miranda Martínez.

La sesión se registró por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Aprobación Acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Informe de Comisiones.
4. Audiencia Pública solicitada por el Club de Cueca "Vientos de mi Tierra". Representada por su Presidente, don Germán Cifuentes Ortiz, para exponer: posible Campeonato Nacional de Cueca Juvenil "Mártires de Antuco".
5. Propuesta para asumir los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto PMU, denominado "Mejoramiento Área Verde Villa Jardín, comuna de Antuco", Código ID 1-C2026-655. Por un monto mensual de \$809.091 (ochocientos nueve mil noventa y un pesos).
6. Presentación de Informe semestral de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), correspondientes a las iniciativas de inversión del primer semestre de 2026, entre otras materias.



7. Pronunciamiento por Transferencias de patentes de Alcoholes, Clase "H". cuyo dueño anterior era doña Alicia Jara Jara, ahora de propiedad de doña María Cristina Mellado Mellado, que funcionará en Villa Las Rosas, Paradero 4 ½ de Antuco.
7. Cuenta Sra. Alcaldesa
8. Cuenta Sres. Concejales
9. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La presidenta pone a disposición del cuerpo colegiado el acta de la sesión ordinaria N° 56, del 10 de junio 2026. Al no registrarse objeciones ni enmiendas, se procede a su aprobación.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 345 /2026: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 56, celebrada con fecha 10 de junio 2026.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Oficio Ordinario N° 436 (18.06.2026): Mediante el cual la Sra. Alcaldesa cita a la 57 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco. La reunión se llevará a cabo el día lunes 22 de junio 2026, a las 15:15 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.
- Oficio Ordinario N° 411 (12.06.2026). De alcaldesa Sra. Sandra Bobadilla Cisterna a Sr. Germán Cifuentes Ortiz, Presidente del Club de Cueva "Vientos de mi Tierra". Mediante el cual se le confirma asistencia al Concejo Municipal N° 57.

Recibida:

- Correo electrónico de fecha 17.06.2026. Mediante el cual el Presidente de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Biobío (AMCORDI), Sr. Pablo Urrutia Maldonado, informa que se posterga la reunión programada para el día 25 de junio de 2026, hasta una nueva fecha.
- Correo electrónico de fecha 18.06.2026. Mediante el cual el Director de Secplan, don Cristian Formandoy Bustos, solicita:



- ❖ El análisis y aprobación de la Propuesta de asumir los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto PMU, denominado "Mejoramiento Área Verde Villa Jardín, comuna de Antuco", Código ID 1-C2026-655. Por un monto mensual de \$809.091.
- ❖ Presentación de Informe semestral de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), correspondientes a las iniciativas de inversión del primer semestre de 2026, entre otras materias.
- Oficio N°435 de fecha 18.04.2026. Mediante el cual el Director(s) de Administración y Finanzas, Sr. Rodrigo Ortega Sepúlveda, solicita un pronunciamiento por Transferencias de patentes de Alcoholes, Clase "H".
- Carta de fecha 18.06.2026. Mediante el cual la señora María Cristina Mellado, informa que está realizando el proceso de regularización de su negocio, para renovación de Patente de Alcoholes y requisito para la patente clase "H". Documentación que se encuentra en el SAG.
- Correo electrónico de fecha 19.06.2026. Mediante el cual la directora de DIDECO, Srta. Gladys Rojas Roa, Envía al H. Concejo Municipal para su análisis y discusión la propuesta de modificación de la "Ordenanza de Subvenciones Municipales", para perfeccionar el instrumento que actualmente norma la materia.
- Correo electrónico de fecha 22.06.2026. Mediante el cual el director(s) de Administración y Finanzas, don Rodrigo Ortega Sepúlveda, envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 9, por un monto total de M.\$37.300.- al Honorable Concejo Municipal, la cual considera lo siguiente:
 - Mayor traspaso al Departamento de Salud (se adjunta Memorándum N° 70 de fecha 17.06.2026 de Directora comunal de Salud, Claudia Cifuentes Herrera).
 - Suplemento al Programa Oficina Local de la Niñez (OLN).
- Bases de postulación a Subvenciones Municipales de la Ilustre Municipalidad de Antuco, entregada a cada concejal por la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Sra. Elizabeth Paredes Tarifeño.

Finalizada la lectura de correspondencia, la presidenta se refiere a la correspondencia relacionada con la solicitud de análisis y aprobación de la Modificación de la Ordenanza de Subvenciones Municipales. Solicita a la encargada de organizaciones que realice una breve síntesis del tema.

La funcionaria destaca el trabajo conjunto realizado con los concejales, quienes ajustaron sus agendas para participar en este proceso. Se enfatizó la importancia de estas subvenciones para las organizaciones de la comuna.



Las mejoras a la ordenanza se centraron en dos puntos principales:

Subvenciones extraordinarias: Se clarificó que estas se entregarán de forma excepcional, exclusivamente por razones de estricta necesidad o para el cumplimiento de fines municipales. Esta modificación busca transparentar que, dado que las necesidades son múltiples y los recursos limitados, este mecanismo será excepcional, instando a las organizaciones a postular en los plazos normales estipulados.

Ajuste de montos y puntajes: Se ajustaron los parámetros de evaluación, los cuales contemplan cuatro ítems: fundamento del proyecto, alineación con el PLADECO, cobertura / beneficiarios y autofinanciamiento. Para evitar que los puntajes se superpongan, se establecieron los siguientes máximos:

Para subvenciones entre 4 y 8 millones de pesos: el puntaje debe ser de 28 puntos (evaluación perfecta).

Para subvenciones entre 2.000.000 y 3.999.999 pesos: el puntaje debe ser igual o superior a 25 puntos.

Para subvenciones menores a 1.999.000 pesos: el puntaje debe ser superior a 18 puntos. Las postulaciones con 18 puntos o menos serán rechazadas por tener muy poca cobertura.

Proyectos de alto impacto social: Se estableció una excepción para organizaciones que presenten proyectos que resuelvan problemas sociales estructurales, diferenciándose del asistencialismo, como el Cuerpo de Bomberos o la Parroquia Inmaculada Concepción. Estos proyectos deben demostrar impacto medible, sostenibilidad, escalabilidad y un efecto multiplicador superior a la inversión económica. Dichas organizaciones también deben cumplir los requisitos de la ordenanza y obtener al menos 18 puntos.

Las modificaciones fueron consensuadas previamente con los concejales, y las nuevas bases de postulación (Ordenanza) se entregaron formalmente en la sesión por parte de la encargada de Organizaciones Comunitarias. La propuesta fue sometida a votación.



ACUERDO N° 346 /26.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba modificar la “Ordenanza de Subvenciones Municipales” en el título II, los siguientes artículos:

Párrafo 1: Reglas Generales.

Artículo 6.

Se complementará el segundo párrafo con el siguiente texto:

“Por razones de estricta necesidad o para el cumplimiento de fines municipales, y de forma” excepcional,

Párrafo 2: de las Subvenciones.

Artículo 11.

Letra a) Contenido de formularios de Postulación:

N° 4

Se modifica el texto quedando de la siguiente forma:

“El monto de la subvención solicitada no podrá ser superior a los siguientes máximos, determinados por sus puntajes de evaluación:

- a.- Subvenciones entre \$4.000.000 y \$8.000.000, puntaje de evaluación igual a 28 puntos.
- b.- Subvenciones entre \$2.000.000 y \$5.000.000, puntaje de evaluación igual o superior a 25 puntos.
- c.- Subvenciones menores a \$1.999.999, puntaje de evaluación sobre 18 puntos.
- d.- Excepcionalmente podrán postular a montos mayores organizaciones que presenten proyectos de alto impacto social, como por ejemplo Cuerpo de Bomberos de Antuco o la Parroquia Inmaculada Concepción (Hogar San José de la Montaña). Dichas postulaciones igualmente deben cumplir todos los requisitos de la presente Ordenanza y sus postulaciones deben al menos ser evaluadas con 18 puntos.

Párrafo 2: de las Subvenciones.

Artículo 11.

Letra a) Contenido de formularios de Postulación:

N° 4

Se agrega el siguiente texto:

“Como Alto impacto social se define a los proyectos que resuelven problemas sociales estructurales, diferenciándose del asistencialismo tradicional.

Se define por tres claves esenciales:

- Impacto medible: Exige demostrar el cambio social real mediante indicadores cuantitativos.
- Sostenibilidad y escalabilidad: El proyecto debe tener el potencial de mantenerse en el tiempo o replicarse en otras comunidades.
- Efecto multiplicador: El beneficio de la transformación generada supera con creces la inversión económica inicial.



III. INFORME DE COMISIONES.

No hay. -

IV. AUDIENCIA PÚBLICA SOLICITADA POR EL CLUB DE CUECA "VIENTOS DE MI TIERRA". REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, DON GERMÁN CIFUENTES ORTIZ, PARA EXPONER: POSIBLE CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA JUVENIL "MÁRTIRES DE ANTUCO".

Se recibió en audiencia a don Germán Cifuentes, presidente del Club de Cueca "Vientos de mi Tierra", acompañado de Felipe Sandoval García, encargado de la rama juvenil de la agrupación. El propósito de la audiencia fue exponer las estrategias para retomar la novena versión del "Campeonato Nacional de Cueca Mártires de Antuco", programada para el año 2027, tras sugerencias recibidas a nivel comunal, provincial, regional y nacional.

La agrupación presentó dos alternativas de financiamiento:

Plan A (Financiamiento Regional): Consiste en la elaboración de un proyecto de asignación directa al Gobierno Regional (GORE), el cual se espera concluir en los próximos 10 a 12 días, a falta de documentaciones y el cierre del presupuesto. El proyecto, de carácter regional, vincula el campeonato con programas de memoria histórica, patrimonio cultural inmaterial, identidad nacional y desarrollo turístico.

Incluye diagnósticos territoriales, culturales, patrimoniales y turísticos que proyectan beneficios como mayor ocupación de alojamiento, incremento en ventas del comercio local y promoción de destinos.

Busca mitigar problemas como la falta de eventos nacionales, la pérdida de tradiciones y el menor flujo turístico.

Contempla un plan de difusión ambicioso que involucra a las principales radios folclóricas del país y la creación de material gráfico inédito, lo que aumenta los costos, pero asegura vitrina nacional.

El presupuesto estimado supera los 24 millones de pesos, incluyendo partidas de producción, alimentación, alojamiento, difusión, transporte y seguridad. Además, se proyecta contratar a un animador de carácter nacional y elevar el nivel de los conjuntos folclóricos participantes.

Plan B (Financiamiento Municipal): Ante la posibilidad de que el proyecto GORE sea rechazado, la agrupación solicitó asegurar una subvención municipal para no paralizar la organización del evento, cuyos preparativos (contactar delegados, jurados y conjuntos) deben comenzar de inmediato, dado que la respuesta del GORE llegaría recién en octubre.



Independiente del plan adoptado, la organización solicitó apoyo logístico del municipio para los recintos y servicios higiénicos, así como gestiones con el SLEP para el alojamiento. Se informó además sobre un acuerdo interno para financiar el 50% de los traslados de las regiones de Arica y Magallanes, buscando garantizar la participación de las 16 regiones del país, además de la comuna anfitriona. Finalmente, solicitaron una carta de compromiso de la alcaldesa para respaldar la postulación del proyecto al GORE.

Respuesta del Concejo y la Alcaldía:

La alcaldesa confirmó su compromiso de firmar la carta de apoyo para el Plan A y valoró positivamente la iniciativa de buscar fondos externos, recordando que la última subvención municipal otorgada fue de 15.800.000 pesos. Los concejales manifestaron un respaldo unánime a la organización:

El concejal Muñoz destacó la importancia de mantener viva la memoria de los Mártires de Antuco a través del folclore, sin revivir odios, y valoró la integración de jóvenes al club.

El concejal Ovalle felicitó la iniciativa de postular a fondos regionales y resaltó que el campeonato fomenta valores de derechos humanos, democracia y respeto a la vida entre los jóvenes participantes de todo el país.

El concejal Saldías ofreció realizar gestiones políticas para apoyar el proyecto GORE (solicitando el código de postulación) y comprometió su voto para una eventual subvención municipal.

La concejala Molina agradeció el trabajo del club, lamentó la ausencia del campeonato durante el año 2026, y ofreció su respaldo total.

El concejal López sumó sus felicitaciones, recordando las explicaciones que se debieron dar a la comunidad por la no realización del evento este año, y apoyó la activación del "Plan B" de ser necesario.

La alcaldesa cerró el punto reiterando el apoyo a la ejecución de cualquiera de las dos alternativas y agradeciendo el compromiso histórico de "Vientos de mi Tierra" con la comuna.

V. PROPUESTA PARA ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO PMU, DENOMINADO "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA JARDÍN, COMUNA DE ANTUCO", CÓDIGO ID 1-C2026-655. POR UN MONTO MENSUAL DE \$809.091 (OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y UN PESOS).



Se procedió a revisar la propuesta para asumir los costos de operación y mantención del proyecto PMU denominado "Mejoramiento de Áreas Verdes Villa Jardín" (Código ID 1-C2026-655), por un monto mensual aproximado de 809.091 pesos. Explica el punto el director de Secplan.

Ante la consulta del concejal Ovalle por temas de transparencia, el director de SECPLAN explicó que el presupuesto se estimó basándose en el valor de la hora-hombre para dos trabajadores. Aclaró que no se incluyeron gastos de agua potable, ya que el proyecto contempla otro tipo de solución de regadío, pero sí se consideró un estimado para el consumo eléctrico. Subrayó que, debido a que la SUBDERE solo financia la ejecución, el municipio debe asumir legalmente estos costos de operación mediante este acuerdo.

Tanto el concejal Ovalle como la alcaldesa destacaron el carácter altamente participativo del diseño de esta plaza, donde la propia comunidad y la Junta de Vecinos de Villa Jardín realizaron observaciones e interpretaron sus necesidades. La propuesta fue sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad por todo el concejo.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 347 /26.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba los Gastos de Operación y Mantención del proyecto PMU denominado: "Mejoramiento Área Verde Villa Jardín, comuna de Antuco". Código ID 1-C2026-655. Los cuales se estiman en un costo mensual de \$809.091.- (ochocientos nueve mil noventa y un pesos).

VI. PRESENTACIÓN DE INFORME SEMESTRAL DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN), CORRESPONDIENTES A LAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DE 2026, ENTRE OTRAS MATERIAS.

El director de la Secretaría de Planificación (SECPLAN), Cristina Formandoy Bustos presentó el informe semestral correspondiente a las iniciativas de inversión del primer semestre de 2026, destacando que los logros son el resultado de un equipo completo:

Programa de Regularización de Viviendas: Se informó la regularización aprobada de 31 viviendas (frente a las 50 logradas en todo el año anterior). Existen 6 carpetas en revisión en la Dirección de Obras, 8 en proceso de trabajo, solo 2 casos no elegibles (por ser viviendas construidas después de 2016) y un desistimiento. Hay 154 personas inscritas, principalmente abarcando sectores como Mirrihue, Pajal, Coihueco y Abanico. La alcaldesa valoró el trabajo rápido y eficiente de los funcionarios Hugo Muñoz y Martín Carrasco.



Programa de Electrificación Rural: Se concentró en sectores rurales como Peluca y Manquel. De 157 postulantes iniciales, 68 resultaron elegibles, descartándose segundas viviendas o personas que optaron por soluciones particulares. El levantamiento municipal ya concluyó y las carpetas fueron enviadas a la distribuidora eléctrica para la elaboración de presupuestos, los cuales posteriormente se enviarán al GORE para su financiamiento. Este proyecto está a cargo de Pablo Álvarez y Ninoska Burgos.

Mejoras en Abanico: Parque de Abanico: Se reemplazó casi la totalidad del sistema eléctrico por material bajo normativa y se instalaron nueve postes con iluminación y tomas de corriente para futuros puestos de ventas, quedando a la espera de la conexión a la red.

Sede Adulto Mayor de Abanico: Fue postulada al programa "Conecta tu Sede" de Frontel, logrando el recambio de todo el circuito eléctrico e instalación de salidas y luces de emergencia. No obstante, el municipio ha insistido reiteradamente con Frontel para que efectúen la conexión final, sin obtener respuesta satisfactoria hasta la fecha.

Apoyo a Organizaciones Sociales: Se brindó apoyo técnico a la Junta de Vecinos 06 (Villa Las Rosas, Paradero 3) para la postulación a una subvención destinada a mejorar un puente afectado por un incendio. La ingeniera civil municipal fue realizada por la profesional Estefanía Rivera, quien realizó los cálculos y la planimetría. El nuevo puente amplió su ancho de menos de 3 metros a más de 3,80 metros (permitiendo el paso de carros de bomberos, ambulancias, etc.) y se mejoraron las barandas laterales, utilizando mano de obra local.

Infraestructura de Salud: Se proyecta la mejora de los baños del CESFAM. De tener dos baños que no cumplen normas, se pasará a tres baños con accesibilidad universal. Esto requerirá demoler y trasladar un muro aproximadamente 70 centímetros hacia el pasillo (que cuenta con casi 4 metros de ancho) para garantizar el acceso en silla de ruedas. El director destacó que, por instrucción de la alcaldesa, todos los proyectos nuevos incorporan accesibilidad universal, agradeciendo también la información compartida por los concejales tras su capacitación en el encuentro de concejales en la ciudad Coquimbo.

Pavimentación Participativa: En conjunto con una consultora, se trabaja en la postulación de 4 kilómetros de veredas, beneficiando sectores que históricamente han carecido de ellas, como el Paradero 9 de Villa Peluca.

Proyectos 2026 y Observaciones: Se logró subsanar observaciones de proyectos del año anterior, consiguiendo la aprobación de cinco iniciativas, entre ellas la iluminación del estadio municipal, una clínica veterinaria móvil y dos camionetas para el Departamento de Salud.

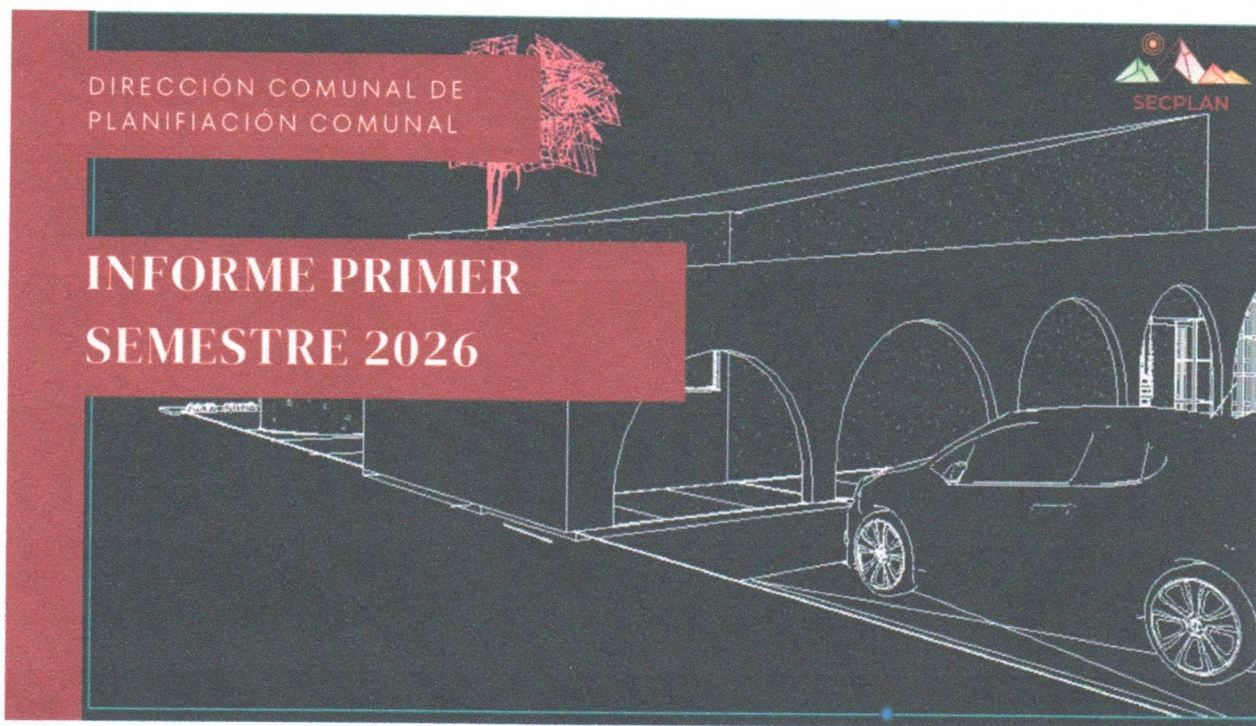


Plaza Villa Jardín (Diseño): Se expuso un modelo tridimensional de la plaza. Como anécdota del proceso participativo, se relató que los niños del sector defendieron la permanencia de unas piedras naturales en la plaza, las cuales originalmente los adultos planeaban retirar, decidiéndose finalmente conservarlas en el diseño final.

Casa de la Cultura: Se presentó el primer borrador de la futura sala multiuso, un espacio de aproximadamente 340 m² con butacas, escenario, baños con accesibilidad universal y cocina. El proyecto será postulado al financiamiento FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) y busca solucionar la falta de espacios de ensayo para las organizaciones culturales locales, quienes participaron activamente en el diseño inicial.

Ordenamiento Vial: Se informó la realización de una primera mesa técnica (con Carabineros y direcciones municipales) para abordar el ordenamiento vial, estableciéndose que en los próximos días iniciará el proceso de compra interno para la licitación correspondiente.

El director en su presentación se apoyó en un (ppt), el cual pasa a formar parte de la presente acta.





PROGRAMA DE VIVIENDA



Resumen de programa Febrero - Marzo - Abril - Mayo - Junio

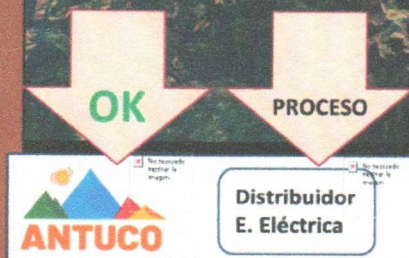
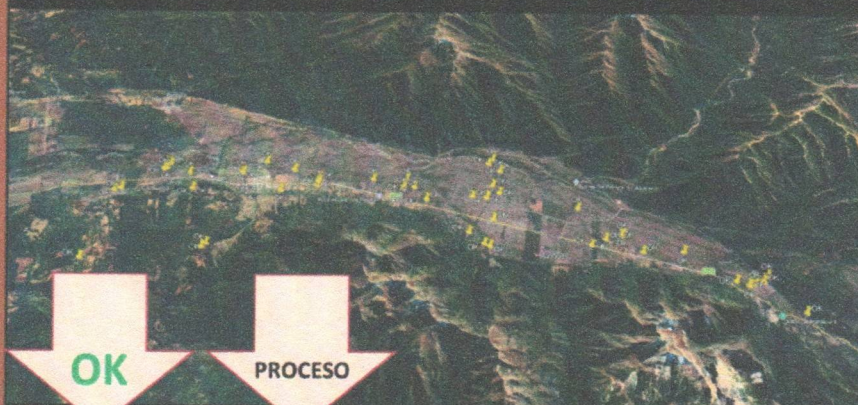
Carpetas Regularizadas	31
Carpetas Ingresadas en Revisión	6
Carpetas en proceso	8
Casos no Elegibles	2
Casos Desistidos	1
Viviendas Pendientes de Visita en Terreno	106
TOTAL	154



PROGRAMA DE ELÉCTRICIFICACIÓN RURAL



Localidad	Cantidad
Rinconada - Manquel	19
Abanico	9
Alto Antuco	9
Colihueco	9
Los Canelos	9
Villa Las Rosas	8
Mirrihue - Pajal	3
Villa Peluca	2
Total postulados	68

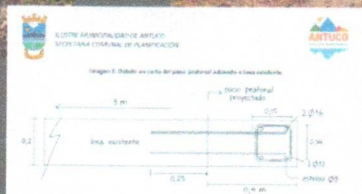
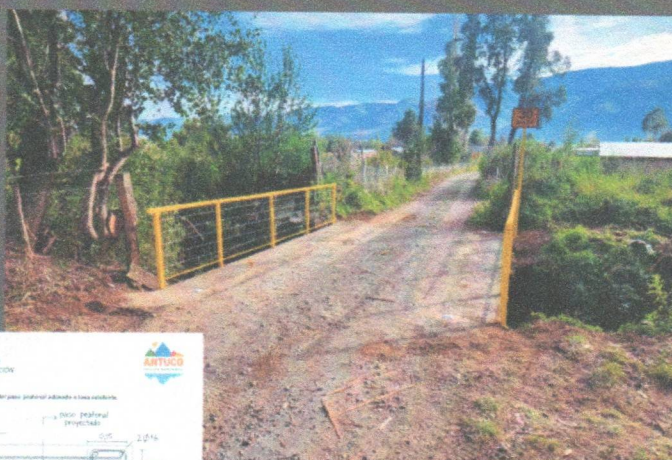
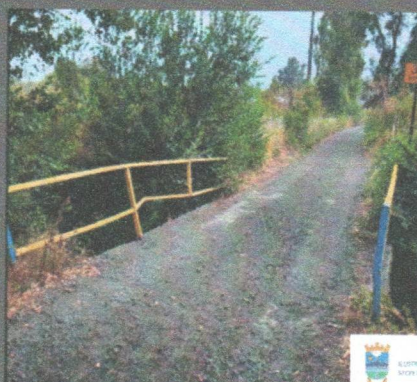




MEJORA DE INFRAESTRUCTURA

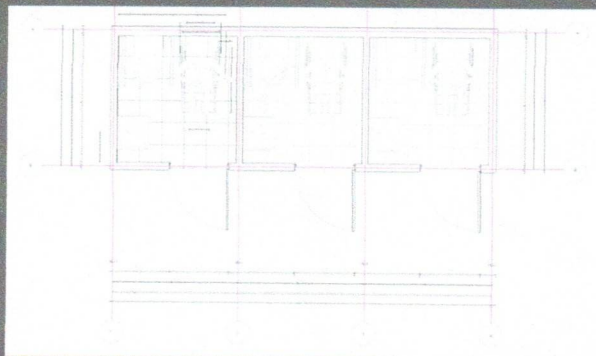


APOYO SUBVENCIONES





EXPEDIENTE MEJORAS EX-CESFAM



CONSULTORÍA

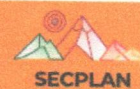




INICIATIVAS DE INVERSIÓN

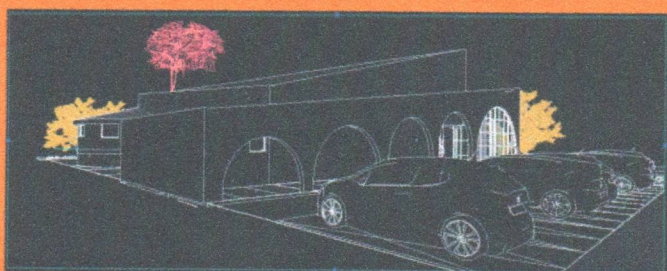
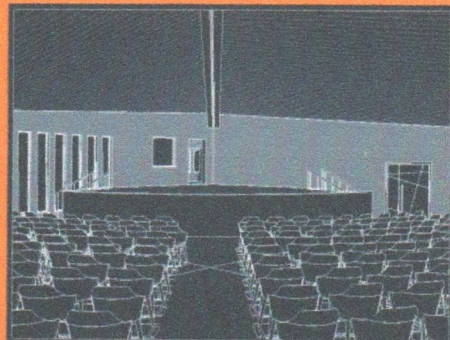
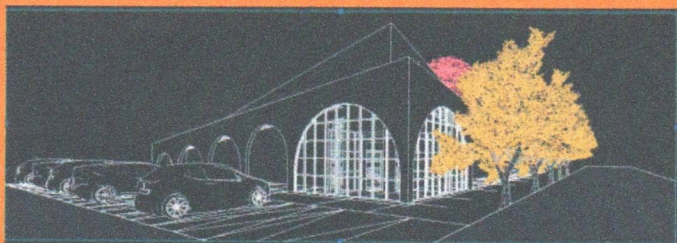


MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA JARDÍN PMU - I-C-2026-655





CONSTRUCCIÓN ESPACIO MULTIUSO
FRIL - 40079830



VII. PRONUNCIAMIENTO POR TRANSFERENCIAS DE PATENTES DE ALCOHOLES, CLASE "H". CUYO DUEÑO ANTERIOR ERA DOÑA ALICIA JARA JARA, AHORA DE PROPIEDAD DE DOÑA MARÍA CRISTINA MELLADO MELLADO, QUE FUNCIONARÁ EN VILLA LAS ROSAS, PARADERO 4 ½ DE ANTUCO.

Se solicitó el pronunciamiento del concejo para aprobar la transferencia de la patente de alcoholes Clase H, ubicada en Villa Rosas (Paradero 4 y medio), cuya propiedad pasó de doña Alicia Jara a doña María Cristina Mellado. Tras confirmar que las dudas fueron despejadas en reuniones previas con la encargada de patentes y que la Contraloría permite estas transferencias, la solicitud fue aprobada por unanimidad por el pleno del concejo.

La presidenta llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 348 /26.- El Concejo Municipal de Antuco, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la transferencia y el traslado de la patente de alcoholes Clase "H" (Minimercado de Alcoholes). Dicha patente, anteriormente individualizada a nombre de doña Alicia Jara Jara, es ahora propiedad de la Sra. María Cristina Mellado Mellado y funcionará en el sector de Villa Las Rosas, Paradero 4 ½, de la comuna de Antuco.



VIII.- CUENTA ALCALDESA.

La alcaldesa rindió su cuenta pública detallando diversas gestiones realizadas:

Ordenamiento Vial: En respuesta a compromisos de la sesión anterior, confirmó la realización de la reunión con Carabineros y anunció que durante la semana se elaborarán las bases para iniciar el proceso de compra de los servicios de señalética, evitando así realizar un estudio largo y costoso.

Digitalización Municipal: Relató su viaje a la Universidad del Bío-Bío en Concepción para el cierre del convenio de implementación de la Ley 21.180 (Transformación Digital del Estado). Agradeció la labor del funcionario e Informático don Igor Miranda y del Coordinador de Transformación Digital, don Claudio Panes Garrido, destacó que el municipio de Antuco fue elegido como caso de éxito. Explicó que, a pesar de no haber avanzado nada hasta el año 2023, la actual administración logró implementar de manera transversal la firma electrónica para todos los funcionarios municipales y del Departamento de Salud en un tiempo récord, subsanando las deficiencias heredadas.

Ministerio de Obras Públicas (MOP) y Bienes Nacionales: Sostuvo una reunión con el SEREMI de Obras Públicas para solicitar mejoras en rutas y abordar el problema de las ocupaciones irregulares en fajas fiscales. Reiteró la postura de la alcaldía de no otorgar permisos para comercio ambulante a orillas de la ruta Q-45, ya que son terrenos que no están bajo tuición municipal. Posteriormente, se reunió con el SEREMI de Bienes Nacionales para solicitar la regularización del terreno del edificio municipal y frenar la renovación de una concesión a un particular sobre un recinto (antiguo ubicado en el sector de Campamento Viejo, Ex Aduana) que históricamente fue utilizado por funcionarios municipales y de Gobernación, especialmente durante la tragedia de los Mártires de Antuco, donde la infraestructura fue el Campamento base para las instituciones del estado (Carabineros, PDI, Regimiento, Vialidad, Ministerio del interior, Bomberos, entre otros) de la región y funcionarios del nivel Central.

Convenio con SERNAC: Informó la firma de un convenio de colaboración con la directora regional del SERNAC para brindar atención y capacitaciones a los vecinos de la comuna, especialmente ante el aumento del comercio electrónico.

Plaza Villa Los Ríos: Anunció el inicio del diseño participativo para la remodelación de la plaza en Villa Los Ríos (proyecto estimado en 170 millones de pesos), realizando una reunión en terreno con la junta de vecinos. Aclaró que la remodelación de la multicancha de ese sector quedará pendiente para un proyecto futuro.



Temporada Invernal 2026: Destacó el lanzamiento de la temporada invernal con la participación de la SUBDERE, SERNATUR y el sector turístico privado. Se logró un convenio de colaboración con el Club de Esquí y el concesionario Raúl Olave, obteniendo un 50% de descuento en el valor de los tickets para los habitantes de Antuco. Además, el Instituto Nacional de Deportes (IND) apoyará el programa de invierno destinado a los niños y jóvenes de la comuna.

Luego la Sra. Alcaldesa se refiere a la **Modificación Presupuestaria N°9 del área municipal:**

En relación al punto, el director de SECPLAN expuso la modificación presupuestaria de mayores ingresos por un total de 37.300.000 pesos. Estos fondos, provenientes del saldo final de caja gestionado por la alcaldesa ante Banco Estado, los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

32.000.000 de pesos para las mejoras de infraestructura en el CESFAM de Antuco.

5.300.000 de pesos para suplementar la cuenta del Programa de la Oficina Local de la Niñez (OLN), a solicitud de la directora de DIDECO.

La Presidenta invita a votar obteniéndose el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 349 /26.- El Concejo Municipal de Antuco, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la **Modificación Presupuestaria N° 9 del área municipal**, por un monto total de M.\$ 37.300.- (treinta y siete millones trescientos mil pesos), la cual considera lo siguiente:

- a) Mayor traspaso a servicios incorporados a la gestión municipal del área de "Salud". Por un monto de M.\$32,000. - (treinta y dos millones de pesos).
- b) Prestaciones de Servicios Comunitarios, para suplementar el Programa de la Oficina Local de la Niñez (OLN). Por un monto de M.\$5.300 (cinco millones trescientos mil pesos).

IX.- CUENTA SRES. CONCEJALES.

En esta sesión, los concejales no presentaron puntos en su cuenta. Asimismo, informaron que en la próxima reunión expondrán el informe detallado sobre su comisión de servicio en el Encuentro de Concejales realizado en la ciudad de Coquimbo.

X.- PUNTOS VARIOS.



Concejal Mario Muñoz:

Informó que los malos olores denunciados en cámaras de recolección de aguas lluvias se debían a los desechos extraídos, los cuales el Director de Obras ya coordinó retirar.

Solicitó urgentemente elevar la altura de las cajas de control que se encuentran adosadas a los respectivos postes de alumbrado público, advirtiendo el riesgo inminente de accidentes por golpes en la cabeza de los transeúntes, mencionando a modo de ejemplo el caso crítico de un poste que tiene una caja demasiado baja en calle Santa Rosa.

Manifestó su preocupación por el cobro indebido de tarifas eléctricas correspondientes a transmisión en la comuna, indicando que se encuentran a la espera de un pronunciamiento favorable de la Comisión Nacional de Energía (CNE) tras una respuesta insatisfactoria de la

Concejal Diego Ovalle:

Agradeció la creación de la escuela de invierno para niños, pero solicitó mejorar la estrategia de comunicación y difusión en los centros de padres, sugiriendo el uso de perifoneo en la comuna.

Propuso la implementación de "Fondos Participativos" municipales en el futuro, para que la comunidad decida directamente en qué invertir parte del presupuesto.

Solicitó hacer seguimiento a la denuncia interpuesta ante la BIDEA de la PDI por el incendio forestal que afectó al Cerro Pilque ubicado en Alto Antuco.

Pidió oficial al GORE Ñuble para integrar a representantes de los concejales de Antuco en la gestión de la Reserva de la Biósfera. La alcaldesa sometió esta moción a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 350 /26.- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial al Gobernador Regional de Ñuble, Sr. Oscar Crisóstomo Llanos, con el objeto de reiterar solicitud de reincorporación de la Municipalidad de Antuco al Consejo de Gestión de la Reserva de la Biósfera "Nevados de Chillán - Laguna del Laja". Esta solicitud se fundamenta en la relevancia de Antuco por tener un gran porcentaje de su territorio que forma parte del Corredor biológico. Dicha participación es clave para aportar en la toma de decisiones sobre políticas de conservación, valor ecológico y patrimonio cultural del territorio.

Luego el concejal consultó sobre el estado de la antena Starlink para Abanico; la administradora municipal informó que el proyecto sufrió observaciones de control y finanzas, pero que ya fue reingresado con los ajustes legales pertinentes.



Preguntó por la posibilidad de ampliar los cupos para el programa de limpieza de estufas para adultos mayores. La directora de Dideco y la alcaldesa aclararon que se bajó la edad requerida y se subió el nivel de vulnerabilidad para completar la cobertura original, la cual ya se encuentra sin cupos disponibles.

Solicitó la autorización de la Sra. Alcaldesa para asistir a la Comisión de Turismo de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Biobío (AMCORDI) en Alto Biobío, a efectuarse el día jueves 25 de junio a las 10:00 horas. Asistirían los concejales: Ovalle y López. La Sra. Alcaldesa autoriza el cometido.

Denunció prácticas laborales irregulares y falta de elementos de seguridad (guantes) en los trabajadores de la empresa Vicente.

Concejal Carlos López:

Propuso crear material gráfico (trípticos / flyers) a través de la Dirección de Seguridad para prevenir incendios estructurales mediante la correcta limpieza e instalación de ductos de estufas, sugiriendo involucrar a Bomberos en charlas con las juntas de vecinos.

Agradeció los avances en las mesas de ordenamiento vial y de deporte comunal, valorando el uso del centro comunitario para estas instancias.

Respaldó la solicitud del concejal Muñoz, respecto al grave peligro que representan las cajas de alumbrado público a baja altura ubicadas en los postes.

Concejala Paola Molina:

Agradeció la apertura y el buen estado en que se encuentra la biblioteca pública municipal, valorando la labor de la funcionaria municipal Sra. Iris Melo Melo. Sobre el punto, la alcaldesa comenta que llegaron nuevos libros.

Luego la concejala reiteró su solicitud de antecedentes sobre las empresas encargadas de la mantención de maquinarias municipales, indicando que lleva dos sesiones esperando la información.

Solicitó proyectos de estabilizado o pavimentación para los callejones de la localidad de Abanico, los cuales presentan grave deterioro y dificultan el tránsito de adultos mayores.

Planteó la mala condición del callejón de acceso a Manquel. El director de obras explicó que existe una complejidad jurídica al tratarse de caminos en subdivisiones privadas y conflictos entre particulares por un puente, recomendando abordarlo mediante la unidad de caminos (a cargo de Carlos Lagos) sujeto a la priorización de maquinaria por el invierno.



Felicitó el inicio del Programa de limpieza de cañones para adultos mayores, destacando el trabajo de la funcionaria de la dirección de desarrollo Comunitario Sra. Marilor Paredes Sanhueza.

Concejal Mauricio Saldías:

Envío un saludo por el Día del Padre a todos los vecinos de la comuna.

Solicitó una vez más retirar el mobiliario urbano (madera deteriorada y escombros) abandonado frente al estadio municipal por representar un peligro. (monolito turístico instalados a través del Programa Barrios Comerciales, el cual fue destruido. El director de Obras señala que revisaron el lugar, pero no hay mucho material que retirar, ya que sacaron las cosas, pero lo poco que queda se sacará del lugar.

Agradeció la pronta disposición del Director de Obras para solucionar problemas de alumbrado en el sector entre calle Los Carrera y José Manso de Velazco.

Aclaró a los vecinos que los malos olores en la intersección de Sargento Aldea y Los Carrera provienen de la limpieza de aguas lluvias y no del alcantarillado. Señala que la empresa retirará el lodo dejado al lado de la calle.

Consultó por el convenio de las nuevas ambulancias. La alcaldesa informó que el Gobernador Regional visitará la comuna el 1 de julio para la firma de dichos convenios.

Solicitó enviar un reclamo formal ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) en contra de la empresa Frontel, debido a sus extensas demoras en la reposición del servicio y a su reiterada falta de respuesta a los oficios municipales. El concejo aprobó esta moción por unanimidad. (solicita enviar un nuevo oficio a Frontel para que dé respuesta al oficio enviado últimamente) (o a la SEC) (no toma en cuenta los oficios que la autoridad comunal envía).

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 351 /2026.- El Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, acuerda oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) con el propósito de exponer la nula respuesta por parte de la empresa distribuidora de energía (FRONTEL). Lo anterior, dado que este cuerpo colegiado ha oficiado en reiteradas ocasiones a dicha compañía para reportar diversas irregularidades en el suministro eléctrico que afectan a la comuna de Antuco, sin obtener contestación ni solución hasta la fecha.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL



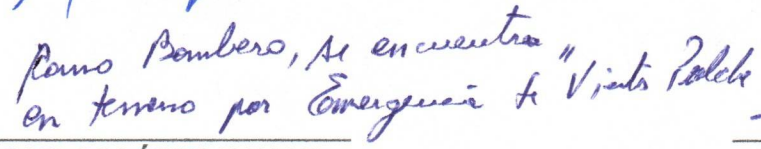
Concejal Miguel Inostroza:

Envío un afectuoso saludo a los niños en sus vacaciones de invierno e hizo un llamado a esperar mayores nevazones para fomentar actividades recreativas. Al respecto, la alcaldesa informó que actualmente existe nieve en la parte alta del volcán.

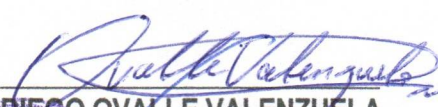
Habiéndose cumplido el propósito de la sesión y agradeciendo la asistencia de los presentes, la Presidenta la da por finalizada a las 17:45 horas.

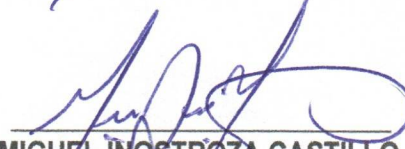

MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL


PAOLA MOLINA VEGA
CONCEJALA

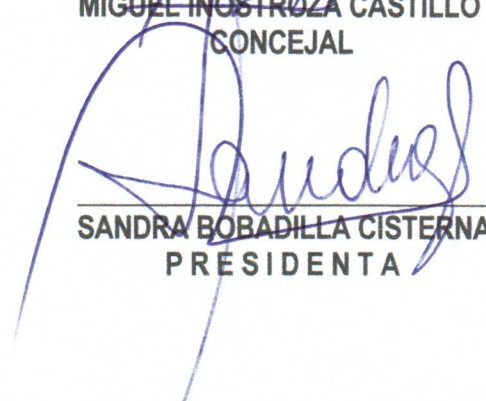
Como Bombero, se encuentra en terreno por Emergencia de "Viento Pulelo"

CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL


JOSÉ MUÑOZ CONTRERAS
CONCEJAL


DIEGO OVALLE VALENZUELA
CONCEJAL


MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


SANDRA BOBADILLA CISTERNA
PRESIDENTA

CPG / cpg. –